

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 34

SERIE 1973-74

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, RATIFICANDO EL COMPROMISO DEL HON. ALCALDE EN LA PARTICIPACION DE PROGRAMAS FEDERALES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : La Oficina de Oportunidades Económicas a traves de su división de Accion Comunal del Departamento del Trabajo, aprobó un programa para el Municipio de Salinas.

POR CUANTO : La participación del Gobierno Federal será de un 80% (ochenta) y la municipal de un 20% (veinte);

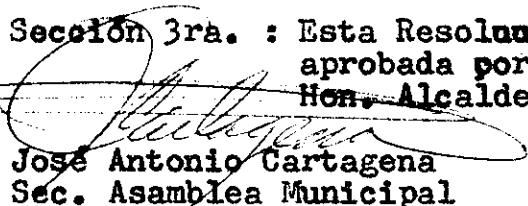
POR CUANTO : Es necesario que esta Hon. Asamblea asigne los créditos necesarios para dar cumplimiento al compromiso contraido por el Hon. Alcalde;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar como por la presente se ratifica la participación del Municipio de Salinas en el programa federal Senior Citizens Program).

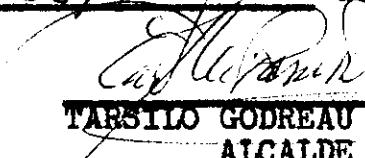
Sección 2da. : Utilizar de fondos no comprometidos las asignaciones necesarias para cumplir con los requisitos del Gobierno Federal.

Sección 3ra. : Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea y firmada por el Hon. Alcalde.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Mcpl.

APROBADA por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 12 días del mes de Sept. de 1973.

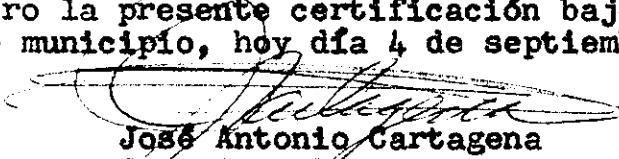

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 3, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 31 de agosto de 1973.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José Antogio García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de septiembre de 1973.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE
SALINAS, PUERTO RICO 00751
OFICINA DEL ALCALDE

a 30 m de agosto de 1973

Hon. Asamblea Municipal
Municipio de Salinas
Salinas, Puerto Rico

Estimados señores:

Según consulta hecha con el Departamento de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales, quiero decirles que no es posible conceder ayuda a la Iglesia, debido a que hay una ley que lo prohíbe. Por lo tanto le devuelvo sin firmar la Resolución #3, Serie 1973-74.

Con mis mejores deseos para todos, quedo;

Muy cordialmente,

Tarsilo Godreau Ramos
Alcalde

TGR/emb
Anexo - 1 -

Carmelita Rivera
Cónsul Letrado Ayuda
Dra. **EDVILIA** Leyd. Int.